



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1435/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00040331-4/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el pase definitivo de Wanda Georgina Erut Morinigo con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara a la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones dependiente de esa Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 427/2025, que Wanda Georgina Erut Morinigo se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones PPJCyF, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio, conforme Res. Presidencia N° 1080/2024 y previo a ello revistó confirmada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala IV del fuero, conforme Res. Presidencia N° 499/2024. Se solicita su pase definitivo con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara a la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Wanda Georgina Erut Morinigo (Legajo Nº 4028) pase a desempeñarse con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara a la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones bajo la dependencia de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter definitivo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1435/2025



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA